

Los suscritos EDUARDO VERANO DE LA ROSA, representante legal y BEATRIZ MARTINEZ OLIVARES, Subsecretaria de Contabilidad, en ejercicio de las facultades legales y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 375 de septiembre 17 de 2007 y 098 del 9 de marzo de 2012 de la Contaduría General de la Nación.

**C E R T I F I C A N**

Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Departamento del Atlántico con corte del 31 de Marzo de 2017, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema de información Atlántis y ésta se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Que los estados contables básicos del Departamento del Atlántico con corte al 31 de Marzo de 2017, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido a 31 de Marzo de 2017.

Que los activos representan un potencial de beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Departamento del Atlántico.

Que la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Departamento del Atlántico, se validó y se transmitió por el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP el 28 abril de 2017.

Barranquilla a los 30 días del mes de Abril de 2017.

**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**  
Representante Legal

**BEATRIZ MARTINEZ OLIVARES**  
Contador  
T.P. 75818 - T